BOGOT∕\	SECRETARÍA DE GOBIERNO
BOGOTA	GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldic Local Tevaguilo - Arca Peneación														
FECHA: 15-08-2024 Virtual: Resencial: X (En caso de ser presencial): Unin Partire de la Reunión: Auchor formación royecto 2140 de Hora de Inicio: 3; 20 pm Hora de Finalización: 5:15 Pm														
ASISTENTES:											HORA DE FINALIZA	ACION: 3:15 FM		
A THE CALLON AT THE PARTY OF											** (CV	The second secon	ON ELECTION	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TW
		CA	RGO				TIPO INCU		CIÓN	1				
NOMBRE	No de CEDULA	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Diana M. Lugo	52852849					T		T		Ø	FDLT	di aug. le 10 a golnierus bogo fa . gov . co	3006803700	acheely
Maroling Gonzalet	22.765.534								7	K	FDU	marta Bahatanil con	3023733389	D -
biban offinal	5/89/458								1	x	FOLT	Colomogod gorco	30/3337582	Safety!
Sam Con Museum	1072734774										ONTACHS- FOLT		3168537737	(1)
David Baldion	79948969									1	Uninpaho	dbaldionheguningal	v.edv.co	Dunt Bolhe
	1044129041.								Ŋ	4	SOU-SUS TQ	flegolopezagentaguilica		Alex
Johanne Halmtun.	1069725405								5	X	FOLT	Johanna piner Carlanday	3197156918	april my
NathaliaHemandez	1026254953		X				×		N.	1	OHAPMINO	Prace con in the Niede	8022603685	= occompact
Ben Gun a Cope In R.	109491991)		×			×	0		200	1	UDINPALIS	begrimma e fe L Quarafra ed	1. 3 178861 g	0
NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.														

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para ternas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Código; GDI-GPD-F029 Versión: 05 Vigencia: 22 de abril de 2024 Caso Hola No. 36595 1 de 4



DE NO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALC	CALDÍA RESP	ON	SAE	BLE	DE	LA	RE	UN	ΙÓΙ	N:	Alcaldu local	de Tessaquillo -	area Plane	ación.
FECHA: 15 - COBJETO DE LA REUNIÓ HORA DE INICIO: ASISTENTES:	08-2024 N: <u>Aug</u> 3:00Pm	ve.	45,5	a_	la	Vir	mu	: Ico	: (2	òr	Presencial: > (En caso	de ser presencial):		
Market and a set	1 1 1 C C 1 C	CAI	RGO				IPO I	DE LACI	ÓN	T		6-1	47	
NOMBRE	No de CEDULA	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARREIN	I IRRE NOMB.	Total Control	CONTRATISTA	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Natura Derconjo Ros	(00016563)			4			Ī			*	FDIT	notauzo3@gmail.com	3143034468	NALLUE
Ciore Li	5 400													
CIPCHIA COLORS	2516/-139								i.A		01	Observed and any	10 1 TE	(
Transac 15	art a rind									K		7 1 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	200	VAC I
	2142501						1		L	1				
250 S	2019 3 16 1		-	THE CO.	- 2	300 100	-	1	-		AAN CHINESOESSA			

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acecder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Código: GDI-GPD-F029 Versión: 05 Vigencia: 22 de abril de 2024 Caso Hola No. 36595 2 de 4





DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 3:00 pm del día 15 de agosto se da inicio a la reunión sobre el avance de la formulación del proyecto 2140 con la propuesta ganadora de la Universidad UNINPAHU con la asistencia de la vicerrectora Nathalia Hernández, el docente David Baldión, el director de planeación y gestión de la Universidad UNINPAHU Benjamín Cepeda, el agente territorial de la sub Dirección de la Secretaría de Integración Social Diego López, delegado del despecho en el área de planeación Camilo Roncancio, por parte del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, Bibiana Medina profesional especializada del área de planeación, Carolina González profesional encargada de la formulación proyecto 2101, Diana Largo apoyo asistencial del proyecto 2101, Catalina Pinzón profesional encargada de la formulación proyecto 2140, Natalia Naranjo apoyo a la gestión del proyecto 2140.

La Dra. Bibiana da introducción sobre los alcances que se han obtenido por parte de la universidad UNINPAHU referente a los prepuestos participativos en el proyecto 2140 y el proyecto 2101.

La vicerrectora Nathalia Hernández menciona que desde enero del presente año se han adelantado los procesos académicos, esperando el acompañamiento por parte de la Alcaldía local de Teusaquillo, por tanto, dos profesionales académicos fueron vinculados para el desarrollo y ejecución de los documentos de los proyectos, dando como resultado un avance en un 90% en el proyecto 2101 y el proyecto 2140 está en proceso de investigación y no ha sido posible avanzar en la formulación del proyecto.

También manifiesta que se recibió una solicitud por parte de la persona que lidera la organización PETRA, solicitando información sobre el avance del proyecto 2140, donde la vicerrectora informó que la comunicación será directamente con la alcaldía local de Teusaquillo y la institución UNINPAHU.

El director de planeación y gestión de la Universidad UNINPAHU Benjamín Cepeda indica que se debe tener en cuenta el modelo de contratación con el fin de poder replicar modelos que se han realizado con diferentes agencias como ATENEA.

La Dra. Bibiana menciona que las contrataciones se deben realizar por página o convenios de cooperación.

El delegado de despecho en el área de planeación Camilo Roncancio informa sobre los presupuestos participativos, dando a conocer que es una iniciativa que busca que la comunidad decida sobre el 50% del presupuesto a nivel distrital, que tiene como fin ser parte de un proyecto







de inversión, donde apalancan las metas del plan de desarrollo local, es decir que las iniciativas buscan apoyar los proyectos de inversión, donde las iniciativas ingresan y se formulan a partir de lo registrado por los constructores locales.

Dicho esto, en la guía de constructores locales se menciona que los constructores locales pueden participar en el proceso de control del proyecto, pero no pueden ser ejecutores; para poder ser ejecutores deben ser personas jurídicas que participen dentro del proceso de selección de las empresas contratadas (operadores logísticos, convenio interadministrativo) etc.

La vicerrectora Nathalia Hernández menciona que ya se tenía conocimiento sobre que la institución no iba a ejecutar la propuesta, pero no se tuvo conocimiento e información sobre cómo se ejecutaría el proyecto, haciendo énfasis sobre la importancia académica que se tiene con cada uno de los proyectos y el compromiso que ha tenido la institución para poder finalizar los procesos de los respectivos anexos técnicos.

El delegado de despecho en el área de planeación Camilo Roncancio informa que la responsabilidad de la formulación del proyecto no recae sobre el constructor local, sino en los profesionales del Fondo de Desarrollo Local, en el cual se debe generar un acompañamiento por las dos contra partes y una vez esté finalizada la formulación de la iniciativa se debe tener un acta de aceptación de la formulación del proyecto.

La Dra. Bibiana Medina profesional especializada del área de planeación, menciona que los constructores locales siempre se han involucrado para formular en conjunto y llevar a cabo la ejecución de las propuestas también sugiere extender las vigencias de los proyectos si es necesario.

La vicerrectora Nathalia Hernández sugiere tener espacios para poder finiquitar y socializar los proyectos y cerrar la participación por parte de la institución.

por parte del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, se hace la invitación para que la institución UNINPAHU siga realizando el acompañamiento a los profesionales encargados de los proyectos, con el fin de mantener los principios con los cuales se plantearon las propuestas para el beneficio de la comunidad.

Para finalizar, en Docente David Baldión proyecta los documentos en los que han trabajo dando la respectiva explicación, y queda como compromiso de parte del Fondo de Desarrollo Local enviar

Código: GDI-GPD-F029







la plantilla del anexo técnico y por parte de la Universidad UNINPAHU todos los soportes técnicos y de investigación frente al proyecto 2140.

Siendo las 5:15pm se da por finalizada la reunión.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Enviar plantilla de anexo técnico al docente David Baldión	Catalina Pinzón	Lo más pronto posible
2	Enviar documentos de soporte técnico y de investigación referentes al proyecto 2140	David Baldión	Lo más pronto posible
3			

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Elaborado por: Natalia Naranjo Roa- Catalina Pinzón	
Fecha próxima reunión: POR DEFINIR	Lugar próxima reunión: POR DEFINIR



